

CIATEQ, A.C. (CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA) INTRODUCCIÓN

El CIATEQ, A.C. es una Asociación Civil con personalidad jurídica y patrimonio propios, creada mediante acta constitutiva del 9 de noviembre de 1978.

Mediante acta de Asamblea General Ordinaria de asociados del 4 de septiembre de 1998, se aprobó que entrara en vigor el uso de la denominación de CIATEQ, A.C. y del descriptor Centro de Tecnología Avanzada, en lugar del anterior Centro de Investigación y Asistencia Técnica del Estado de Querétaro, A.C.

El 30 de marzo de 2000, el CIATEQ, A.C., firmó Convenio de Desempeño con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Contraloría y Desarrollo Administrativo (ahora Secretaría de la Función Pública) además del CONACYT.

El 16 de agosto de 2000, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se reconoce a diversas Entidades Paraestatales del sistema SEP-CONACYT, como "Centros Públicos de Investigación" entre estas se encuentra el CIATEQ, A.C., este acuerdo surte efectos a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño con las Dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

El 22 de enero de 2016 con escritura número 59,314 se modificó a los Estatutos del Centro de acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 30 de diciembre de 2021 con escritura número 1,936 se llevó a cabo la última modificación a los Estatutos del Centro.

1. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto social del Centro es la investigación y desarrollo en el área de Manufactura avanzada, Sistemas Mecánicos, Procesos de Manufactura, Diseño y Desarrollo de productos, Ingeniería y Construcción de plantas, Plásticos y Materiales Avanzados, Sistemas de Medición, Telecomunicaciones, Tecnologías de Información, Control y Electrónica, Ingeniería Virtual y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

b) Principal actividad.

La principal actividad es la venta de servicios de desarrollo y asistencia tecnológica, así como la prestación de servicios de Posgrado (Estudios Superiores).

c) Ejercicio fiscal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación (CFF), el ejercicio fiscal del Centro comprende del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023.

d) Régimen jurídico.

Es una Entidad paraestatal de la Administración Pública Federal de participación estatal mayoritaria, en los términos del artículo 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2º. y 28 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; además es un Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. El 8 mayo de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, la cual entro en vigor al siguiente día de su publicación y se abrogaron la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. Misión, Visión, Objetivos y valores

Misión

Somos el Centro Público de Investigación que impulsa la articulación virtuosa entre el gobierno, la academia, las empresas, la sociedad y el ambiente, a través del desarrollo de proyectos tecnológicos y servicios especializados, así como por la formación de personal con vocaciones científicas y tecnológicas en beneficio de la nación.

Visión

Ser el Centro Público de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico que haga sinergia con el Sistema Nacional de Centros Públicos CONAHCYT en la formación y consolidación de tecnólogas, tecnólogos, investigadoras e investigadores, así como en la generación, divulgación, apropiación y transferencia de conocimiento. Con ello impulsaremos el bienestar social y la soberanía tecnológica del país en un esquema de solidaridad nacional y respeto al ambiente.

Objetivos de calidad

- Obtener al menos el 85% en el estudio de satisfacción del cliente.
- Cumplir con el tiempo de entrega comprometido con nuestros clientes en el 85% de los proyectos.
- Identificar y desarrollar el 100% de las competencias seleccionadas del personal clave, en la administración de proyectos en 2021.

Valores

Honestidad y Honradez

Integridad

Actitud de Servicio

Compromiso

Responsabilidad

Empatía

Respeto

Equidad

3. Estrategias y logros

La Planeación Estratégica de CIATEQ toma en consideración el Programa Institucional 2022-2024, para la elaboración de Objetivos y Estrategias con aspectos relevantes en términos del nuevo enfoque que, a partir de esta administración, rige al Centro. Dicho enfoque se basa en cuatro ejes rectores:

1. Brindar nuevo conocimiento a la sociedad
2. Formar Capital Humano de alto nivel científico y tecnológico.
3. Desarrollar investigación aplicada y tecnologías propias, impulsando la independencia científica y tecnológica del país.
4. Vincular con sectores sociales y MiPyMes con la finalidad de estimular el desarrollo económico para el bienestar del país.

Lo anterior contiene una visión de mediano y largo plazo para el desarrollo tecnológico con incidencia social.

4. Alineación al Plan de Desarrollo (PND)

Una vez que fue revisado y aprobado el Programa Institucional de CIATEQ por parte del Órgano de Gobierno, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 28 de septiembre de 2022. Este se encuentra alineado al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITi) 2021-2024, que a su vez deriva del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Dentro del Programa Institucional se integraron 3 objetivos prioritarios que aportarán principalmente al Objetivo 4 del PECITi 2021-2024 que en su texto refiere que se deben *"articular las capacidades de la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes"*. Cabe señalar que el Centro se encuentra implementando acciones y estrategias para dar cumplimiento a las metas comprometidas en este Programa Institucional.

Autorizó: DRA. MARÍA GUADALUPE NAVARRO ROJERO

DIRECTORA GENERAL

Elaboró: C.P. BRENDA ISELA SOTO HERNÁNDEZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA